



**ORGANIZACIÓN  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD**

XL Reunión

**ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD**

XLIX Reunión



Washington, D.C.  
Septiembre de 1997

*Tema 2.7 del programa provisional*

CD40/4 (Esp.)  
8 julio 1996  
ORIGINAL: INGLÉS

**DESIGNACIÓN DE UN ESTADO MIEMBRO PARA INTEGRAR  
EL CONSEJO DE COORDINACIÓN INTERNACIONAL DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN  
DE ALIMENTOS Y ZONOSIS (INPPAZ)**

En el Acuerdo firmado entre el Gobierno de la República Argentina y la OPS para el establecimiento del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis, los artículos 5 y 6 (anexo A) disponen la creación del Consejo de Coordinación Internacional (CCI). Las funciones del CCI son asesorar al Director de la OPS en cuanto a la orientación de las prioridades y estrategias de acción de las actividades del Instituto, evaluar periódicamente las actividades de este y velar por el cumplimiento del Acuerdo.

El CCI está integrado por dos representantes de la Argentina, dos representantes designados por el Director de la OPS, tres representantes de otros Estados seleccionados por el Consejo Directivo o la Conferencia Sanitaria Panamericana de la OPS conforme a un sistema rotatorio análogo al utilizado por el Comité Ejecutivo de la OPS, y un representante de cada una de las organizaciones que participen de conformidad con el párrafo 2.2 del artículo 3 del Acuerdo.

Los siguientes Estados designados por el Consejo Directivo o Conferencia están representados actualmente en el CCI:

1 de enero de 1995 a 31 de diciembre de 1997	México
1 de enero de 1996 a 31 de diciembre de 1998	Estados Unidos de América
1 de enero de 1997 a 31 de diciembre de 1999	Uruguay

El Consejo Directivo deberá designar un Estado Miembro para reemplazar a México por el período de tres años que va del 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2000. Para información del Consejo, se adjunta un cuadro en el que puede apreciarse la composición del CCI desde 1993 (anexo B).

Anexos

**ARTÍCULOS 5 Y 6 DEL  
ACUERDO ENTRE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA,  
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA  
DE LA SALUD/OFICINA REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DE LA SALUD, Y LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA EL  
ESTABLECIMIENTO DE UN INSTITUTO PANAMERICANO  
DE PROTECCIÓN DE ALIMENTOS Y ZONOSIS**

**ARTÍCULO 5  
EL CONSEJO Y LOS COMITÉS**

El Instituto contará con tres cuerpos asesores, a saber: el Consejo de Coordinación Internacional, el Comité Científico-Técnico y el Comité de Programas para la Argentina.

**ARTÍCULO 6  
CONSEJO DE COORDINACIÓN INTERNACIONAL**

El Consejo de Coordinación Internacional estará integrado por:

- a) dos (2) miembros designados por el Gobierno, que representen a la Secretaría de Salud y al Servicio Nacional de Sanidad Animal;
- b) dos (2) miembros designados por el Director de la Organización;
- c) tres (3) miembros representantes de otros gobiernos, designados por el Consejo Directivo de la Organización, conforme a un sistema rotativo análogo al utilizado para la elección de los integrantes del Comité Ejecutivo del Consejo Directivo de la Organización;
- d) un (1) representante de cada una de las organizaciones que participen, conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del Artículo 3.

Sus funciones son: asesorar al Director de la Organización en cuanto a la orientación de las prioridades y estrategias de acción de las actividades del Instituto, la evaluación periódica de sus actividades y velar por el cumplimiento del presente Acuerdo.

El Consejo de Coordinación Internacional se reunirá al menos una vez al año, en forma regular o cuando sea convocado por el Director de la Organización.

**COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN  
INTERNACIONAL DEL INPPAZ**

**1993-1997**

**1. Designados por el Consejo Directivo de la OPS**

<b>País</b>	<b>Período</b>
Uruguay	1991-1993
Estados Unidos de América	1992-1994
Brasil	1993-1995
Guyana	1994-1996
México	1995-1997
Estados Unidos de América	1996-1998
Uruguay	1997-1999

**2. Designados por el Director de la OPS**

<b>País</b>	<b>Período</b>
Bolivia	1994
Colombia	1993, 1994
Costa Rica	1993
Guatemala	1996
Dominica	1996